



DECRETO N° 2.841

LAJA, septiembre 28 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- Solicitud de Cometido Funcionario VLADIMIR FICA TOLEDO, Alcalde de la Comuna de Laja, Grado 6° E.M.,
- 2.- Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

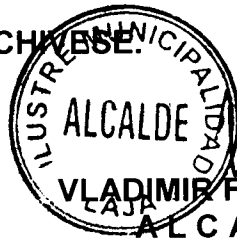
RESUELVO:

- 1.- **DESIGNESE** en cometido funcionario VLADIMIR FICA TOLEDO, Alcalde de la Comuna de Laja, Grado 6° E.M., por el día 28 de septiembre del 2011.-
- 2.- **DESTINO** El Sr. Alcalde deberá dirigirse a la comuna de Concepción en su vehículo particular placa DDZK-72, con el objeto de asistir a reunión en el GORE.-
- 3.- **PAGUESE** al Sr. Alcalde, el viático correspondiente a un día sin pernoctar, por el día 28 de septiembre del 2011. Además, la correspondiente devolución de combustible, peaje y estacionamiento.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.



VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/ORD/mas.-

DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno-SS.MM.
- Interesado